

RESOLUCIÓN Nº 320 /2014

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA,

29 ENE. 2014

1. Solicitud de traslado de patente comercial, Nº 12501 de fecha 20 de septiembre de 2012 e informe inspectivo de fecha 24 de septiembre de 2012,
2. Presentación del interesado Nº 14563 de fecha 26 de junio de 2013,
3. Documento de cambio de domicilio de fecha 7 de julio de 2011,
4. Decreto Exento Nº 63 de 17 de enero de 2013 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente,
5. Decreto Exento Nº 74 de 18 de enero de 2013 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; y
6. En uso de las atribuciones que me confiere la ley Nº 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCEDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **1er Semestre del año 2013:**

PATENTE : 1-732628
DIRECCIÓN : AVDA. PERU 871
NOMBRE : MANUFACTURAS PAYOT LTDA.
RUT. : 79950420-0
GIRO : FABRICA DE TEJIDOS DE PUNTO
MOTIVO : NO PROCEDE TRASLADO DE PATENTE. CAMBIO DE DOMICILIO DONDE YA CUENTA CON PATENTE DEFINITIVA.

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS MANRIQUEZ SAAVEDRA
DIRECTOR (S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

HNM/LMS/MRA/mra
28.01.2014